

*Construyendo Estado  
en Ecuador*



Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos  
INREDH

*Construyendo Estado  
en Ecuador*

Quito, diciembre de 2017

## **Construyendo Estado en Ecuador**

Serie Capacitación # 36

**Editora:** Beatriz Villarreal Tobar

Presidenta INREDH

**Coordinación:** Mónica Vera Puebla

**Autor:** Harold Burbano Villarreal

### **Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH**

10 de Agosto N34 - 80 y Rumipamba - Edificio Torres, Piso 1 -

(Frente a la parada El Florón, del Trolebus)

Telefax: 593 2 2446970

Correo electrónico: [info@inredh.org](mailto:info@inredh.org)

Web: [www.inredh.org](http://www.inredh.org)

**Edición y diagramación:** ERIKA Producciones

**Impresión:** ECOPRINT

**Primera Edición:** diciembre de 2017

La presente obra fue realizada en el marco del  
“PROGRAMA DEFENSORES”, que INREDH mantiene con el  
apoyo de la Unión Europea, Pan Para el Mundo (PPM) y la Coalición  
11.11.11, de Bélgica

Si bien la presente publicación ha sido elaborada con el apoyo de las  
organizaciones anotadas, el contenido de la misma es responsabilidad de  
INREDH, y no refleja necesariamente la opinión de sus auspiciadores.

Fieles a nuestros principios de acceso libre y democrático al  
conocimiento, autorizamos la reproducción total o parcial de esta obra,  
sin fines comerciales y debiendo remitirse a INREDH  
una copia de la publicación realizada.



# Contenido

<b>1.</b>	<b>Principales formas de organización social</b>	<b>7</b>
1.1.	¿Qué es una nación?	8
1.2.	Fundamentos históricos y políticos	9
1.2.1.	Las naciones relacionadas al poder feudal	9
1.2.2.	Naciones que afirman su existencia y su soberanía	10
1.2.3.	La nación, una construcción abstracta del poder	11
1.2.4.	El refuerzo de la nacionalidad	12
1.3.	La aparición de dos conceptos	13
1.3.1.	La concepción alemana: una visión basada en el origen étnico	14
1.3.2.	La concepción francesa: un pueblo voluntario	15
1.4.	Otra visión: La teoría anarquista	17
1.5.	¿Qué es el Estado?	28
1.5.1.	Gobierno centralizado	30
1.5.2.	Monopolio de la fuerza	31
<b>2.</b>	<b>Nacimiento del Estado Liberal Moderno</b>	<b>39</b>
2.1.	Principios del liberalismo	41
2.1.1.	El “Imperio de la Ley”	41
2.1.2.	Principio de “División de poderes”	41
2.1.3.	Garantía de los Derechos Humanos	43
2.1.4.	Gobierno representativo	43

<b>3.</b>	<b>Historia del proceso de conformación de los Estados en Latinoamérica: división del territorio, independencias y organización política</b>	<b>45</b>
3.1.	Organización del territorio	53
3.2.	Organización política	53
3.3.	Una sola nación: una sola identidad nacional	54
3.4.	Historia y conformación del Estado ecuatoriano	57
<b>4.</b>	<b>La construcción de los Derechos Humanos en el Estado Liberal Moderno</b>	<b>63</b>
4.1.	Derechos de Primera generación	64
4.2.	Derechos de Segunda generación	68
4.3.	Derechos de Tercera generación	70
<b>5.</b>	<b>El Estado ecuatoriano en la actualidad</b>	<b>71</b>
5.1.	Lenguas y símbolos	73
5.2.	Deberes primordiales del Estado	73
5.3.	Territorio	74
5.4.	Ciudadanía	75
5.5.	Derechos	77
5.6.	Organización política	81
5.7.	Principio de plurinacionalidad	83
<b>6.</b>	<b>Plurinacionalidad e Interculturalidad: Definiciones conceptuales y breve análisis</b>	<b>89</b>
6.1.	¿Qué es la Plurinacionalidad?	89
6.1.1.	¿Para qué querían los Pueblos Indígenas ser reconocidos?	91
6.2.	¿Qué es la Interculturalidad?	93

# 1

## *Principales formas de organización social*

### **1.1. ¿Qué es una nación?**

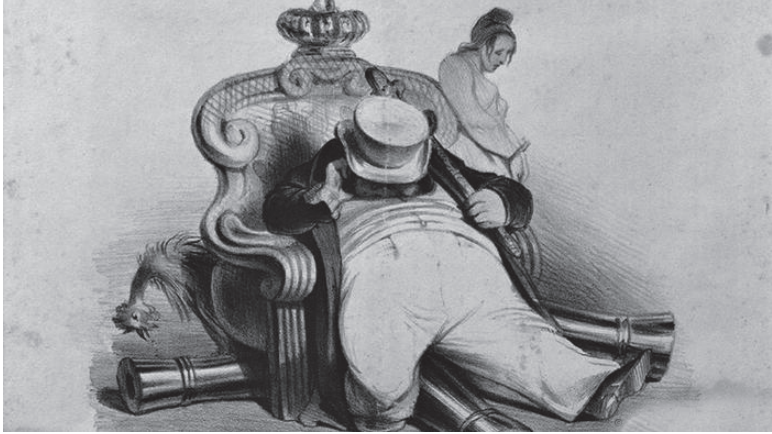
Ciertamente, el concepto de nación es una idea compleja y para muchos aún indeterminada. De hecho, es más una construcción ideológica que una realidad palpable, lo que contribuye a la dificultad de la aparición de una definición unánime. Si su significado varía según los autores y épocas, ciertos datos objetivos permiten definirla, como la tierra, el origen étnico, la religión, el idioma, la cultura o el Estado.

De acuerdo con la etimología latina, la nación (o Nació nacional) se refiere al nacimiento. Esto podría, jugando con las palabras, describir la nación como la cuna geográfica, histórica y cultural de un grupo humano. En la nación se combinaría los hombres nacidos en la misma zona, un lugar común que se caracteriza por el intercambio de costumbres, hábitos e idioma (s) común (es). Pero el conjunto es mucho más complejo de lo que

parece, y muchas concepciones se han enfrentado a lo largo del tiempo a diferentes contextos geopolíticos, y a través de temas polémicos como la inclusión en la definición del concepto de raza o etnia, o la batalla entre el *ius sanguinis* (pertenencia por ascendencia o descendencia sanguínea) y el *ius solis* (pertenencia por haber nacido en un territorio determinado).

Es claro, sin embargo, en su concepción moderna, la nación va más allá de la estructura étnica. Su origen en realidad emana de un conjunto complejo de relaciones políticas y sociales donde emerge un sentido de pertenencia; a menudo asociado sin distinción del Estado o al pueblo; esta afiliación, si prevalece, es cuestionada por la existencia de Estados sin naciones (Bélgica) y por el contrario de las naciones sin Estados (Palestina, Corso, Vasco, Quebec, etc.). Así la nación aparece primero como una construcción política con la meta de garantizar la cohesión social y afianzar la autoridad del Estado. Por estas razones, la idea de la nación misma está ligada a la historia de cada país.





## **1.2. Fundamentos históricos y políticos**

### **1.2.1. Las naciones estrechamente relacionadas al poder feudal**

Desde la Edad Media, la palabra “nación” tiene un significado muy concreto: es un grupo de hombres y mujeres que tienen o que se les asigna un origen común. A través de los siglos, la idea de nación se forma bajo los auspicios del poder político y el sistema feudal, así como la religión.

Las guerras y los enemigos desarrollaron un sentimiento de pertenencia a la nación, pero la idea sigue siendo altamente dependiente del poder real. (Conciencia relacionada con factores externos).



### 1.2.2. Las naciones que afirman su existencia y su soberanía

En el siglo XVIII, la nación se vuelve consciente de sí mismo frente a la monarquía, tanto en Francia como en Inglaterra, y el desarrollo del sentimiento nacional se relaciona con el ascenso de la burguesía, que representa a la clase media, que quiere tomar una parte más activa en la vida política de la nación (conocimiento e identificación interna).

Después de la revolución Francesa, el concepto de nación se fortalece, para Sieyès<sup>1</sup>, la nación corresponde a los ciudadanos y la voluntad nacional es la suma de las voluntades individuales.

---

1 **Emmanuel-Joseph Sieyès** (1748-1836) fue un político, eclesiástico, ensayista y académico francés, uno de los teóricos de las constituciones de la Revolución francesa y de la era napoleónica.



Los derechos de la nación serán proclamados en contra la monarquía. A partir de este momento, la nación existe por ella misma.

De acuerdo con el contrato social de Rousseau<sup>2</sup>, las personas optan por vivir juntos y compartir una experiencia común. La nación aparece como un tema en sí mismo, es una persona jurídica. Es soberana, el Estado ya no es más que la voluntad de la nación. Es el único poder legítimo base de la autoridad.

### **1.2.3. La nación, una construcción abstracta del poder político**

En el siglo XIX otros problemas relacionados con las naciones aparecen, algunas no tienen Estado, otras comparten varios idiomas. Aquí vemos el problema de una verdadera cohesión de la nación y la necesidad de su afirmación. Por lo tanto, unificaciones alemana e italiana forma de nuevos Estados-nación, ya que es un poder político, no el pueblo, que es el origen de este movimiento.

En Francia, es la institución de la escuela pública obligatoria en 1881, que tiende a eliminar los regionalismos y sus idiomas, lo que permite a los estudiantes hablar el mismo lenguaje para referirse al mismo héroe (Los galos, Charles Martel, Jeannes d'Arc...). Esto lleva rápidamente a la nación, el nacionalismo enmarcado por el Estado. Estamos hablando de la "fabricación" por la Tercera República de la comunidad nacional.

---

2 Jean-Jacques Rousseau ( Ginebra, Suiza, 28 de junio de 1712-Ernoville, Francia, 2 de julio 1778) fue un polímata:escritor, filósofo, músico, botánico y naturalista franco-helvético definido como un ilustrado. Las ideas políticas de Rousseau influyeron en gran medida en la Revolución francesa, el desarrollo de las teorías republicanas y el crecimiento del nacionalismo.



#### 1.2.4. El refuerzo de la nacionalidad

En toda Europa, el nacionalismo se agrava, lo que desencadena en la Primera Guerra Mundial, en la que se defiende esta nueva idea de nación. Por lo tanto, lo que se construyó contra el otro, no es realmente un proyecto común o una idea hipotética de “vivir juntos”. Además, las discusiones sobre la atribución de la nacionalidad aparecen con la Tercera República, que otorga la ciudadanía a los judíos franceses, los inmigrantes italianos, belgas y alemanes. Este es el “derecho del suelo”, que es privilegiado, a diferencia de Alemania o de Italia que son en favor del “derecho de la sangre”. Está claro que con la adición de nuevas poblaciones las naciones van evolucionar.



### 1.3. La aparición de dos conceptos

Las naciones se forman a partir de diversos factores, más o menos complejos, dada su complejidad, aparecerán diversas concepciones de nación. Jean Gicquel distingue dos: la concepción francesa y la concepción alemana, habla de la tesis subjetiva y objetiva.

Los dos conceptos de la nación nacieron en torno al problema del territorio de Alsacia-Lorena, en 1870. Este conflicto fue considerado como una humillación para los franceses al hablarse de la imposibilidad de fraccionar la “nación” francesa. Alemania y Francia por lo tanto compitieron por Alsacia-Lorena.

Francia, en particular, según el autor Ernest Renan, creía que Alsacia-Lorena debía volver porque los alsacianos tenían el deseo de pertenecer a la nación francesa desde mucho antes de ser invadida por Alemania que fue un país celta.

Los alemanes tenían en cambio una visión contradictoria. Ellos decían que los alsacianos son alemanes en razón de su origen étnico, sus costumbres y su lengua, que son de origen germá-





nico. Según ellos, los alsacianos eran “unos alemanes cubiertos con una capa francesa.”

Así que hay dos concepciones diferentes del principio de las nacionalidades que aparecen en estos dos argumentos contradictorios.

### 1.3.1. La concepción alemana, una visión basada en el origen étnico

La unidad de la nación se basa en la noción de “raza”, era y sigue siendo la consigna alemana.

La concepción alemana fue destacada por Fichte<sup>3</sup> y Treitschke<sup>4</sup> y se basa en el determinismo, es decir, en la identificación de que la nación es un pueblo con la misma cultura, la misma lengua, la misma religión, la misma ideología y sobre todo de la misma raza. Cabe señalar la importancia del territorio. La gente de pura sangre alemana necesariamente pertenece a la nación alemana, no

---

3 Johann Gottlieb Fichte: 1772-1814 filósofo alemán del XIX, inspirador de la concepción alemana de la nación

4 Heinrich Gotthard von Treitschke 1834-1896 teórico político alemán inspirador de las ideas del nacional socialismo alemán

importa donde vive, eso refleja el deseo de formar una población geográfica alemana. El principio alemán es el de la nación-raza con el objetivo de formar la unidad alemana, nacional “forzada por el Estado”. Se trata de un desarrollo más globalizado.

La concepción alemana de la nación fue un factor determinante en la política del nacional-socialismo alemán.

### 1.3.2. La concepción francesa: un pueblo voluntario

#### a) Una herencia común factor de la unidad francesa

“Una nación es un alma, un principio espiritual”, dice Ernest Renan, es decir que la nación francesa se caracteriza por dos componentes: uno, en el pasado, que no es otra cosa que la historia común y el otro en el presente, que es el consentimiento de la población actual, el deseo de vivir juntos “, la voluntad de apoyar la herencia que hemos recibido.” La nación francesa está





formada por diferentes factores llamados elementos subjetivos. En primer lugar, hay una historia común con las guerras, victorias, derrotas “de la nación, como el individuo, es la culminación de un largo pasado de esfuerzos, sacrificios y devoción”, recuerdos y sentimientos son la convivencia compartida en el mismo territorio, los intereses económicos comunes. Las personas que eligen libremente a unirse a pesar de las diferencias de etnia, idioma, creencias, porque han vivido los mismos acontecimientos y reaccionan de manera similar.

#### **b) El principio de la voluntariedad en la base de la nación**

La concepción francesa realizada por los autores Fustel de Coulanges y Ernest Renan se basa en el voluntarismo. La teoría subjetiva de la nación se refiere a un principio de solidaridad, la fraternidad y la tolerancia entre las personas “Una nación es una familia” (Jacques Chirac<sup>5</sup>).

---

5 Presidente de Francia entre 1995 y 2007

El país se caracteriza entonces, por la voluntad de vivir juntos. La nación está formada por el libre albedrío y el consentimiento del pueblo “la nación es un plebiscito de todos los días.”

Estas dos concepciones de la nación se oponen y se complementan entre sí. Los dos tienen un objetivo de la unidad del pueblo. Sin embargo, la concepción francesa se basa en la ley, el Estado está al servicio de la nación, mientras que en Alemania el Estado obliga a la nación.

#### **1.4. Otra visión : la teoría anarquista**

Como se ha expuesto hasta ahora, la antigua idea atribuye que la creación del Estado nacionalista al despertar de la conciencia nacional de los pueblos. Pero existen otras concepciones importantes de describir, como la anarquista, que determina que la nación no es la causa, solamente es el resultado del Estado. Es el Estado que crea la nación, no la nación que crea al Estado. En efecto, desde este punto de vista, existe entre pueblo y nación la misma distinción que entre sociedad y Estado, es decir ninguna, casi imperceptible.

Cada unidad social es una formación natural que, sobre la base de las necesidades comunes y mutuo acuerdo está orgánicamente construida de abajo hacia arriba para asegurar y proteger el interés público. Aun cuando las instituciones sociales se fortalecen gradualmente o se vuelven rudimentarias su propósito original puede en la mayoría de los casos ser reconocidas claramente.

Cada organización estatal, sin embargo, es un mecanismo artificial impuesto desde arriba a los seres humanos por algunos gobiernos, y no persigue ningún fin que no sea para defender y salvaguardar





los intereses de las minorías privilegiadas en la sociedad.

Un pueblo es un resultado natural de la unión social, una asociación mutua de hombres impulsados por una cierta similitud de las condiciones externas de la vida, un lenguaje común y unas características particulares debido al clima y al medio geográfico.

De esta manera aparecerán algunos rasgos comunes en cada miembro de la unión y la formación de la mayor parte de su existencia social. Estas relaciones íntimas pueden ser generadas artificialmente o destruidas artificialmente.

La nación, por el contrario, es el resultado artificial de la lucha por el poder político como el nacionalismo que nunca fue otro que la religión del Estado moderno. La pertenencia a una nación no está determinada, como lo es la pertenencia a un pueblo por profundas causas naturales, y siempre está sujeta a consideraciones políticas y basada en razones Estatales detrás de las cuales se esconden los intereses de minorías privilegiadas. Pueblos y grupos de personas existían mucho antes de que aparezca el Estado. Hoy en día, tal como existen y se desarrollan sin la ayuda del Estado. Sólo se ven obstaculizadas en su desarrollo natural cuando algún poder externo interviene violentamente en sus vidas y les imponen una forma que no sabían antes. La na-



ción se une a él para bien o para mal, debe su existencia a la única presencia del Estado. En consecuencia, la naturaleza esencial de la Nación se nos escapa si tratamos de separarla del Estado y de percibirla con una vida propia que nunca ha poseído.

Un pueblo es siempre una comunidad con límites bastante estrechos. Pero una nación generalmente encierra una variedad de diferentes pueblos y grupos de pueblos que se encontraban, en un medio más o menos violento, presionados bajo un estado común. De hecho, en Europa no hay un Estado que no conste de un montón de diferentes pueblos que eran originarios de diferentes progenies y lenguaje y fueron forjados en una sola nación sólo por intereses dinásticos, económicos y políticos<sup>6</sup>.

---

6 R. Rucker (Nacionalismo y cultura, capítulo XII, pp.200-202 de la 2nd edición americana)

## LECTURA DE APOYO 1

### **Abya Yala "Tierra en plena madurez, tierra Viva"**

En este territorio de gran extensión, en esta casa llamada Abya Yala, había una vez un sinnúmero de habitantes, de familias, de clanes, de tribus, de grupos humanos quienes tenían cada uno su forma de vida, su forma de cultura, su forma de vivir en el mundo, su forma de justicia, su forma de creer, su forma de comercio, de ley y de lenguaje.

Cada uno de estos grupos, de habitaba en su territorio, los límites de los mismos se constituían no por líneas geográficas imaginarias, no se dividían por ríos, los territorios se constituían por la presencia de ese grupo unificado por la filiación de parentesco, por una historia colectiva, por la caza que producía y por habitar ese territorio, lo hacían suyo por el uso que le daban. Los conflictos se resolvían de maneras diferentes, según las leyes que tuvieran, y lo que protegían. El respeto se ganaba siendo solidario y equitativo.

Cada uno de estos grupos creía en algo, no tenía un dios Único, al contrario, había muchos dioses, y cada uno de estos ordenaba el mundo, del cual estos grupos



eran parte. La naturaleza era un ente con vida propia y por eso había que pedirle permiso para accionar sobre ella ya que estos grupos se consideraban hijos de ella. En esta casa había los imperios, los cacicazgos, que garantizaban la supervivencia de la gente, porque se pensaba en el bien común, antes que, en el individual, el respeto era para los más ancianos que conocían y tenían experiencia.

A este nuestro hogar, llevo una vez hace 500 años, un señor que quería llegar a otra casa, y por equivocación llevo a la nuestra, trajo con él cosas diferentes a las de nosotros y vio cosas diferentes a las de él.

Pero sobre todo quería dos cosas, expandir aquella única religión y apoderarse de los recursos que en nuestra casa había.

Porque acá vivíamos de otra manera, que él no entendió, y olvidándose de todas otras formas de creer que hubo en su casa, creyó que en esta nuestra casa, todo estaba mal. Las diferencias que el encontraba en nosotros le parecían fascinantes, pero a la vez extrañas, había que “enseñar” a los indios a ser hombres y tener alma.

Hasta el nombre nos cambiaron, creyendo que llegó a las Indias, nos dijeron éramos indios, que éramos salvajes por no vestir ropas, que éramos paganos por no creer en Dios, que éramos inferiores por no saber leer y escribir en la única forma

que ellos sabían: que éramos unos pobres por no tener riquezas, que no teníamos alma por no comportarnos de acuerdo a sus normas, que no teníamos conciencia porque no sabíamos lo que hacíamos, que no teníamos inteligencia porque no estábamos “desarrollados”, que no teníamos corazón porque matábamos sin ley ni pena, que no teníamos moral ni vergüenza por estar casados con más de una mujer, y por andar desnudos, y que éramos unos vagos porque nos gustaba mecernos en la hamaca después de las labores del diario, y porque no anhelábamos generar riqueza como se la entiende en occidente.

Vino pues don Cristóbal Colon, con su biblia, con su caballo, con sus enfermedades, y con su propósito: **CONQUISTARNOS**. Tomar posesión de este territorio a base de guerra. Y desde el empieza toda una historia de la que hasta ahora no nos superamos.

Hubo una vez hace 500 años, un total extraño que se topó por error con nuestro continente y creyó que debía salvarnos a toda costa de nuestra propia desdicha, vino a nuestra casa, un padre que no pedimos, porque teníamos uno: El Sol, vino este padre postizo llamado descubrimiento, colonia, llamado la Corona de España, llamado Estado, que se impuso y saco a nuestra madre de aquí. Saco a Abya Yala de nuestras mentes, corazones y cuerpos.



Vino este padre y nos enseñó a golpes, a no hablar nuestra lengua, a no caminar nuestros caminos, a no mostrar un cuerpo desnudo, vino este padre con su Dios y su ley, y se nos impuso.

Al ver que nosotros nos resistíamos, ponía más fuerza, traía más gente de su antigua casa para que nos golpeará nos matara nos silenciara, nos exterminara.

Con tanta fuerza peleamos, con tanta fuerza resistimos, que aun así no nos fue posible ganar, como hubiésemos querido.

Ese “padre” vino con otras formas para conquistar:

Usó la fuerza, también la razón, usó a los evangelizadores, usó un lenguaje distinto, usó libros, usó espejos, usó alhajas, y cachivaches para sorprendernos, usó caballos, usó el miedo. Trajo más y más de sus hermanos, y primos para que vieran a estas tierras, a esta casa que para él estaba deshabitada, uso monedas, látigos, y violencia.

Pero el tiempo pasó, los primeros hijos del viejo continente no querían ser más hijos de la Corona, querían quedarse con esta casa para ellos, y empezaron las independencias, que no son para los habitante originales de aquí, si no de los que llegaron de lejos que no quieren pagar más a la Corona.

## LECTURA DE APOYO 2

# **Europa y el mundo plano**

Había una vez, en otras tierras muy lejanas, que para llegar allá debían pasar muchas lunas, y enfrentar muchos peligros. Había en estas tierras lejanas, otros grupos humanos diferentes a nosotros, que creían, vivían, comían diferente. Y se enfrentaban a guerras de maneras diferentes, los habitantes de este territorio lejano habían inventado herramientas de guerra más complejas.

Había una vez por estos territorios un grupo humano que empezó a vivir diferente, y quería que los demás sean como él. Este grupo que quería que los demás fueran como él se inventó que no debía haber más dioses, que había un solo Dios, y que está fuera de este mundo, que está al otro lado del cielo, y que si no nos comportábamos como él quería, grandes castigos nos llegaban. Tenían un lenguaje que todos debíamos hablar, tenía una moneda que todos debíamos usar, tenía una forma de pensamiento que todos debíamos tener.

Este grupo empezó a crecer y a someter a otros grupos que no querían ser como él. En esa casa en que vivían todos, se impuso una sola creencia, una sola religión. Se impuso además una sola ley, un solo líder, una sola familia que guiara a los demás, se dio



paso a las Monarquías en las que imperaba era el rey y la reina, y una sola forma de pensar y producir: las familias más pequeñas producen para la más poderosa.

El conocimiento era importante para ellos, todo lo que estaba escrito tenía valor y sobre todo había que comprobarlo científicamente. Se respetaba al que más conocimiento tenía.

La organización social, ha cambiado, se organiza a la gente de una manera más compleja, como un Estado, y no solo de organización social, sino de formas de vida.

Era esta una forma de empezar a controlar, los recursos, a administrarlos, a producir excedentes, pero que no eran repartidos de forma igualitaria.

Estos Estados se organizan de manera jerárquica, con una sola legislación para todos y el vínculo entre el estado y los habitantes es a través de la constitución como ciudadanos. Por eso querían sacar del salvajismo, para poder ser como ellos, y entrar en su casa.

Los grupos humanos que no querían estar en esta casa, con estos dueños, ser iguales a ellos, se enfrentaron a duras guerras, a enfrentamientos sangrientos, y de desposesión de los territorios. Los que no querían ser como ellos los “occidentales” son sometidos a sistemas de explotación, de esclavismo, de

inferioridad, se los llama salvajes, sub desarrollados, y se los mantiene ahí porque son útiles para la producción.

Se crean las Colonias, es decir que los dueños de la casa grande son dueños de las casas pequeñas, los que se llaman occidentales se dividieron para posesionarse de los territorios de los otros que no querían ser como ellos, usando la fuerza, matando a la gente, imponiendo su pensamiento.

Esta familia, este Estado Monárquico, se llama España, que quería más fuerza que sus demás hermanos como Francia, Roma y otros, Inglaterra, Holanda, para tener más y más riqueza y que conquistar. Ayuda a este joven a emprender su búsqueda, el joven dice que será en beneficio de Dios si se encuentra más hombres para evangelizar, que es nombre de la CORONA que se buscan nuevas tierras y riquezas.

Había una vez, un hombre que se equivocó radicalmente en su viaje, mientras lo que buscaba era tierras asiáticas, se encuentra con un nuevo continente, y **DESCUBRE** el Nuevo Mundo, más tarde Américo Vespucio después que muere Colón concluye que el sitio a donde había llegado Colon no son las Indias sino un nuevo continente desconocido, por eso se le puso el nombre de América a nuestra casa desconociendo lo que ya había aquí, el nombre que teníamos.

Mientras que, en esta casa de Europa,



también se vivían guerras, seguían colonizando más territorios, se emprendía campañas para seguir posesionándose de más casas por allá. De más riquezas, pero estaban más interesados en nuestra casa. A la que enviaron más y más de sus hijos.

Desde esa época se enfrentan dos mundos uno de ellos es el mundo occidental, el mundo capitalista y globalizante, se enfrenta a otro en el que aglutinamos otros mundos, diversos, al mundo no occidental

La primera parte de la conquista es el “descubrimiento”, la segunda parte de la conquista es la “independencia”, la tercera parte de la conquista es “el Estado”.

El Estado como organización política, que une a las personas que no tienen necesariamente relación de parentesco, en un solo territorio establecido por los conquistadores. Para que ellos lo manejen, lo administren y los usen.

Después de la “Independencia” los que se juntaron con los colonizadores, mantuvieron las mismas situaciones con los indígenas, la independencia fue para que los hijos de españoles se libren de su madre patria.

La colonia sigue, la desigualdad sigue. En otras formas pero está presente.

## 1.5. ¿Qué es el Estado?

El Estado es la organización política más compleja de la sociedad, porque está organizada de manera jerárquica: es decir tienen un jefe y una división de estratos y estatus. Está manejada por un gobierno central tiene el monopolio legal sobre el uso de la fuerza<sup>7</sup>.



En este tipo de organización socio política, la base es la agricultura, el uso de la tierra y de los recursos, que cuando crecen demasiado se usa para el intercambio con el exterior, con otros Estados. Crece la tecnología para poder producir más y vender más.

La riqueza, el excedente, de lo que se produce no es para la población es para la clase dominante.

---

7 **Serena Nanda**, Antropología cultural Adaptaciones socioculturales, Edición extra comercial para uso de alumnos. Quito, 1994.

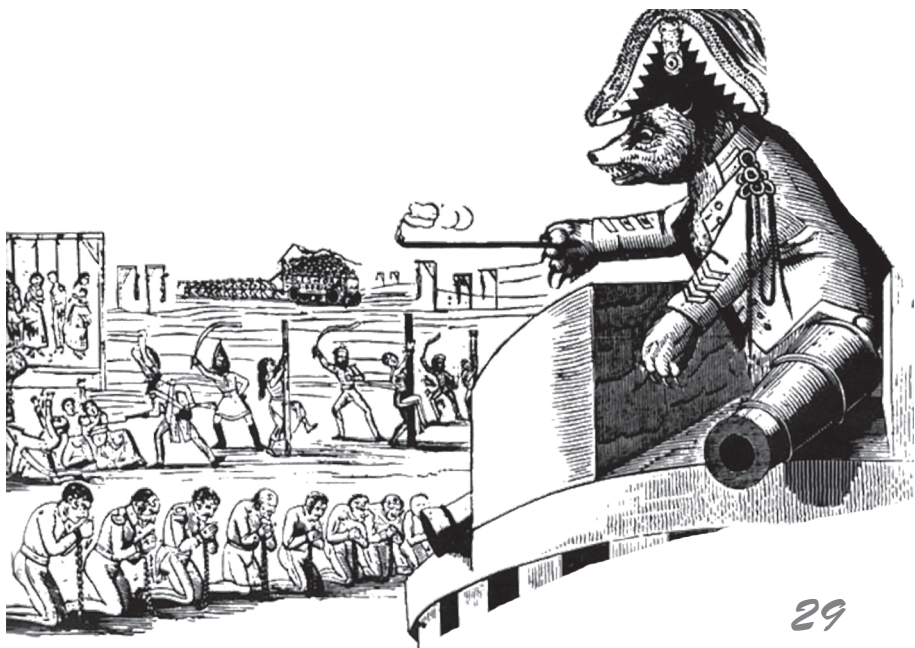


Hay más tecnología, pero como la repartición no es equitativa, se abren grandes diferencias no solo económicas sino de otro tipo, raciales, por ejemplo, que creen que los indios, negros no deben tener acceso a estos recursos.

En otras formas de organización por ejemplo la indígena, lo que se produce es para todos los participantes, y se castiga cuando hay egoísmo, cuando hay robo, cuando no se es productor. Y el Jefe es el que se encarga de repartir, controlar y castigar, pero con el apoyo de los mayores, de los sabios.

Aquí el dinero no es indispensable, hay productos que se intercambiaban como los agrícolas o metales. La medicina no es de unos pocos, es para todos. Aquí no se castiga, se trata de sanar, de curar a la persona que actúa mal, no por medio del encierro sino por la curación y entre todos.

Pero en el Estado, el castigo a los infractores es menos huma-



no, se les encierra, y aquí no funcionan las cosas de manera colectiva, ya que para solucionar estos problemas se usan a los abogados, los tribunales.

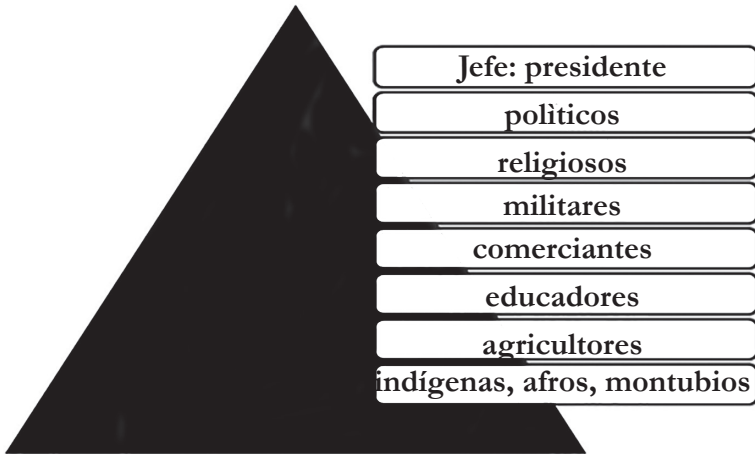
El Estado es una organización que para que exista debe mantener algunas instituciones, algunas instituciones se crearon para protegerlo: como los militares, y otras instituciones como la iglesia, la educación, la salud, son para que atienda a los ciudadanos.

El Estado pasa a ser el Jefe de la población, a través de un presidente, que será el encargado de repartir los bienes que se producen. Para esto necesita de dinero que produce la población, y mediante los impuestos se genera los recursos para mantener estas instituciones, y también para generar riqueza que, en lo general, no será bien distribuida.

### **1.5.1. Gobierno centralizado**

En el Estado el poder está en una sola persona, y el territorio es dividido para poder administrarlo y controlarlo. El Estado junta, por ejemplo, a varias nacionalidades indígenas para que sean parte de él. Cada una de las divisiones de territorio como las provincias tiene su gobernante, pero siempre están bajo el mando del gobierno central. En nuestro caso por ejemplo está el poder en Quito, la capital, que es desde donde se administra los bienes, los recursos, el dinero y se presta los servicios que la gente necesita, y se toman decisiones políticas.

El Estado controla: el trabajo, la salud, la educación, la producción, el consumo, las leyes, la convivencia, controla también el trato que se debe dar a las personas. Controla los registros escritos, controla la Iglesia, controla a las personas que estamos en él.



### 1.5.2. Monopolio de la fuerza

El Estado crea un sistema de leyes que nos permite solucionar los conflictos, pero el gran problema de esto es que no toma la opinión de los que vivían en él. De la diversidad de formas de solucionar los problemas y de hacer justicia, como la administración de justicia indígena.

El Estado unitario, en lo general, no ha considerado la opinión de los diferentes, sino que pone una sola ley para todos, todos somos iguales ante la ley, aun cuando no lo seamos. Porque como pueblos y nacionalidades hay otros tipos de justicia, que se basan en otros valores.

El Estado puede usar la fuerza para defenderse, y para protegerse de amenazas internas y externas, para eso se crearon la Fuerza pública (policía) y la fuerza militar.

## *Recordemos*

Hablar de “nación” es un tema complicado, como se habrá notado, que tiene varias concepciones resultantes de orígenes varios. Como lo hemos visto, estas concepciones pueden arrastrar consecuencias muy pesadas si están entendidas de manera demasiado restrictiva o amplia.

La Nación entonces, es una forma de organización política social que se basa en un descendiente común, una cultura similar, un lenguaje, y un territorio determinado por el uso y consumo que las familias hacen de este territorio.

La Nación, es comparada con las tribus, y los clanes, pero la palabra Nación se plantea como una posición política a todo el sistema de colonización que sufrieron los pueblos indígenas de este territorio.

Cuando los indígenas se declaran nacionalidades, están reclamando su derecho a ser reconocidos por sus diferencias, por su historia y por su derecho a ser diferentes. Reclaman ser reconocidos como legítimos dueños de este continente, y que el Estado es otra forma de control social y dominio, que no reconoció que estas tierras tenían pobladores y que eran dueños.

Las nacionalidades reclaman el derecho a la identidad y que se la respete.

El Estado, en un intento de unificar estas diferencias y para no tener problemas de levantamientos, y poder seguir ejerciendo el poder sobre los recursos, se reconoce como ESTADO-NACION es decir que negó las diferencias que habían, es decir la diversidad cultural, y construye una “identidad nacional” una identidad única, para esto construye una historia que dice que venimos de un padre, que tenemos una historia de colonización y que nos independizamos, pero esta independencia solo fue de unos pocos.

La identidad nacional es la historia que nos cuentan en las escuelas, al decirnos que todos somos iguales, que no hay diferencias y que venimos de un pueblo indígena que son los incas, nos dice el Estado Nación, que somos uno solo, que tenemos una sola cultura, que es la cultura ecuatoriana.

Pero este Estado Nación, es dañino porque no considera de manera integral a otras culturas, tiene miedo a ser fracturado, porque somos diversos, porque somos diferentes, porque no tenemos una sola cultura, somos varias culturas, porque no tenemos una sola identidad tenemos varias, aquí en este territorio estamos kichwas, eperara sia pidara, están sionas, están secoyas, pueblos que han sido divididos por los Estados Nación, y ahora estos territorios han sido divididos quedando una parte de un lado del Ecuador y otra parte de Colombia, algunos han tenido que dejar su identidad y asumir una “nacionalidad” ecuatoriana, colombiana, peruana etc. y presentar un documento para poder pasar a otro Estado por las fronteras.

Pero como somos varias naciones en Ecuador, el Estado,

ha reconocido a las nacionalidades, una de las razones es la lucha indígena que se ha venido dando a lo largo del tiempo, reconoce a las diversidades y se dice a sí mismo “soy un Estado plurinacional”.

La NACIOANALIDAD Indígena, es reconocer las diferencias y el proceso histórico en el cual han sido desconocidas, es reconocer que hay más identidades que la ecuatoriana, que hay otra historia desde los oprimidos.

La pregunta es cómo hacer que el Estado aplique de mejor manera este concepto de PLURINACIONAL.

## Diferentes formas de organización social

<b>Tipo de organización</b>	Sociedades banda	Sociedades tribales	Jefaturas
<b>Grado de complejidad</b>	Sociedad menos compleja	Se identifican a través de un solo antepasado.	Son organizaciones más complicadas a las anteriores.
<b>Actividad productiva</b>	Cazadores y recolectores	Son pastores y horticultores.	Las relaciones sociales tienen estatus bajo, hay un poco de división por prestigio.
<b>Relación social</b>	Hay poca diferencia entre los miembros en cuanto que riqueza poder y prestigio. Todos se reparten lo que han conseguido, hay que ser generosos.	Son igualitarias, en cuanto a poder, riqueza y estatus.	Hay un solo jefe que se encarga de redistribuir el excedente que se ha conseguido.
<b>Integración política</b>	Es un grupo pequeño Son exogámicos es decir se casan con mujeres de otra banda. Se puede cambiar de banda	Reúne a varios grupos, los de niños, ancianos, mujeres, entre otros.	La autoridad centralizada junto con la generosidad de distribución del jefe evita los conflictos y enfrentamientos.

	<p>según uno quiera.</p> <p>Los lazos entre bandas se dan por los matrimonios</p>		
<b>Liderazgo</b>	<p>No hay liderazgo formal, suelen ser los ancianos con su experiencia es digna de respeto del grupo.</p> <p>Las decisiones finales la toman el grupo de ancianos.</p>	<p>Tienen líderes, pero carecen de autoridad centralizada</p> <p>El cacique se constituye como el jefe mayor que guiara a los grupos nómadas más que nada, en la búsqueda de nuevos recursos, y será el mediador de los posibles conflictos.</p>	<p>El jefe tiene mayor respeto porque puede castigar a quienes no cumplan lo que se acuerda.</p>
<b>Control social</b>	<p>El orden social se mantiene a través del chisme, la burla y la evitación. En casos extremos se aplica la muerte o la expulsión.</p>	<p>El castigo era en base a la vergüenza, tratando que el infractor se reinserte al grupo, especialmente en época de cacería en la</p>	<p>El control social se ejerce a través del miedo de la imposición de un castigo dado por el jefe, pero también depende del jefe, puede</p>



	Otra forma de control social son las sanciones sobrenaturales.	que se organizaba un grupo que ejerciera el castigo. A nivel de bandas el castigo era con los mecanismos informales.	ser que gobierne con simpatía, y se gane el respeto genuino de la gente.
<b>Resolución del conflicto</b>	A través del chisme o frente al consejo de ancianos se da un castigo para que no se vuelva a repetir, A veces se aplica el castigo físico, si es grave la falta puede terminar en muerte.		Lo hace a través del enfrentamiento de las partes implicadas, y con la opinión de los demás ya q tienen conocimiento sobre los implicados.

**Observaciones:** todas las sociedades humanas tienen que regular la conducta de sus miembros y mecanismos para ejecutar sus decisión



## 2

# *Nacimiento del Estado Liberal Moderno*

En Europa se produce una ruptura del llamado “Antiguo Régimen” Monárquico donde el rey era la ley, aparece el concepto de nación que alude a ciertos elementos comunes de la sociedad, tales como la comunidad territorial, de lengua y cultura, se concibió como una unidad indivisible integrada por una suma de individualidades de carácter homogéneo e igualitario.

### **Antiguo**

#### **Régimen:**

Monarquía

Poder  $\longrightarrow$  El rey es la ley

Clase dominante  $\longrightarrow$  Aristocracia y el clero

### **Ruptura**



### **Estado**

**Liberal:** Factores: La Revolución Francesa de 1789

Declaración Independencia (trece colonias)

**Nación:** —> Concepto de unidad indivisible  
—> Suma de individualidades  
(Todos son iguales)

La ruptura del régimen monárquico se realizó por la burguesía (opuesta a los privilegios de la aristocracia y el clero), el nuevo Estado liberal nace sobre sociedades definidas como naciones. Se consolidó en el momento en que la burguesía se afianzó como fuerza social dominante y en sociedades que habían adquirido ya una mayor cohesión nacional y una articulación económica.

**Fuentes de origen político-jurídico:** parte de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (a partir de ahora DDHC), aprobada por la Convención de 1789, así como de la Declaración de la Independencia de las trece colonias inglesas de América del Norte y los bill of rights que cada una de ellas establecieron en el inicio de sus Constituciones.

No obstante, cabe señalar una diferencia clara entre los textos americanos y los franceses: los americanos se basan en la voluntad de dejar al hombre dueño de su destino, organizando el Estado de modo y manera que no lo impida mientras que los franceses se esfuerzan en encontrar la figura ideal del ciudadano y en su defensa justificar el poder; y, por último la Revolución industrial, que dieron origen a un nuevo tipo de sociedad: la sociedad capitalista; y a un nuevo tipo de Estado: el Estado Liberal.



## **2.1. Principios del Liberalismo**

- a. Imperio de la ley.
- b. Principio de la división de poderes.
- c. Garantía de los derechos y garantías fundamentales.
- d. Gobierno representativo

### **2.1.1. El “Imperio de la ley”**

Las leyes son creadas por los órganos representativos (Parlamento – Asamblea Nacional) que son “la expresión” de la voluntad popular.

La ley puede derivarse no de la voluntad general sino de la posible voluntad individual de un dictador o de un monarca absoluto. La ley más que una expresión de la voluntad general, era expresión de la voluntad de la burguesía. Es utilizada para la conservación y la defensa a toda costa de un orden y de una legalidad autoritaria nada democrática, donde la ley se dicta sin suficiente participación popular. La ley más que expresión de la voluntad general, era expresión de la voluntad de la burguesía.

### **2.1.2. Principio de “División de Poderes”**

Más que una división, se requería un control de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. El principio de la separación de poderes no debe entenderse como si las diferentes funciones y poderes de un mismo estado constituyen compartimentos aislados, totalmente incomunicables entre sí. Al contrario, no se trata propiamente de una rígida separación, sino, más bien, de una distribución o división de funciones y poderes, que necesitaba de una serie de relaciones, controles e intervenciones mutuas y recíprocas.



Ello se hizo para evitar que una concentración del poder. Es un sistema de “pesos y contrapesos” que equilibran el régimen de división de poderes que puede resumirse del modo siguiente: primacía del poder legislativo, creador del Derecho, frente a los poderes ejecutivo y judicial, aplicadores del mismo; es decir, imperio de la ley.

El poder legislativo está limitado por la Constitución y por los Tribunales, ordinarios o especiales según los sistemas, que velan por la garantía de la constitucionalidad de las leyes. Pero, además, y principalmente, el poder legislativo está sujeto a limitaciones y controles de carácter político general derivadas de la organización y el funcionamiento de los sistemas democráticos: así, crítica de la opinión pública, libertad de prensa, libertad de

expresión, pluralismo de partidos políticos, respeto a la oposición política institucionalizada, elecciones periódicas y libres, etc., libertades e instituciones que pertenecen todas ellas a la esencia de todo Estado.

### **2.1.3. Garantía de los Derechos Humanos**

La pretensión de lograr una suficiente garantía y seguridad para los llamados derechos fundamentales de la persona humana, eran considerados como exigencias éticas y conquista histórica. El fondo era reconocer el individualismo burgués, por ello se plantearía el deber de garantizar la realización y protección de los derechos y libertades de todos los hombres. En efecto, en la ideología del Estado liberal y en el orden social burgués los “derechos naturales” o derechos humanos se identifican sobre todo con los derechos de la burguesía, derechos que solo de manera formal y parcial se conceden también a los individuos de las clases inferiores. En el sistema económico capitalista que sirve de base a ese orden social se protegen mucho la libertad, la seguridad jurídica (ambas, por otra parte, imprescindibles) y la propiedad.

### **2.1.4. Gobierno representativo**

La soberanía reside en el pueblo, el derecho al voto, la democracia representativa, la división de poderes, la creación un Estado no arbitrario ni absolutista que respete los derechos humanos individuales. Se suponía que todos eran iguales, pero en realidad, la política estaba reservada a una minoría





### 3

## *Historia del proceso de la conformación de los Estados en Latinoamérica: división del territorio, independencias y organización política*

El Estado nacional en nuestra América surgió como resultado de las guerras de Independencia. Este proceso de formación fue distinto al europeo, porque no se dio sobre la base de una burguesía industrial en lucha contra el feudalismo ni se creó como resultado de una economía nacional integrada.

El factor político fue decisivo para tratar de romper en apariencia con el nexo colonial, como un requisito para la formación del Estado nacional en nuestra América Latina, eran heredados la estructura colonial, basada en una economía primaria expor-

tadora que desde el comienzo fue dependiente de la metrópolis europea en cuanto a la exportación de materias primas e importación de artículos manufacturados.

Los Estados no surgieron de la lógica interna de la sociedad, sino que fue creado por los grupos dominantes, propietarios de los medios de producción y agentes de la política, en relación directa con la nueva estructura económica. Estos se valieron de todos los recursos que su dominio del poder les brindaba: coacción física y social, educación, propaganda, etc. para obtener legalidad y legitimidad en el Estado. Así se llegó a la construcción de un Estado liberal en lo económico y en lo político.

La fundamentación del nuevo orden político se enmarca en la construcción del Estado latinoamericano sobre la expansión del capitalismo global, la clase dominante criolla- mestiza no partió de cero en la formación del Estado, sino que se apropió de parte de las instituciones del aparato del Estado colonial y de la





experiencia de la antigua burocracia funcionaria. Inclusive, numerosos encargados de las finanzas y de la economía en las primeras juntas de gobierno eran especialistas españoles, luego se nacionalizaron. Inaugurando de esta manera un nuevo tipo de política económica: el libre comercio. La burguesía criolla-mestiza rompió con el monopolio comercial español y con su intervencionismo económico, adhiriéndose a los postulados librecambistas del Estado liberal burgués, aunque sobre otras bases y con una clase dominante diferente a la burguesía industrial europea.

Estado heredó la estructura colonial requería de la incorporación violenta del indígena – como instrumento de acumulación de riqueza de allí instituciones como el huasipungo. Se aplicó políticas que matizaban en el antagonismo racial-cultural, encaminado a romper con las identidades étnicas a favor de las nacionales.



En apariencia *el orden nuevo*, de las minorías o ejes centrales la estructura de poder constituida por los *blancos y los criollos-mestizos* de América Latina, optaron por la construcción de un Estado con una única nación<sup>8</sup>, sea peruano, ecuatoriano, boliviano, colombiano, etc., y una cultura dominante sobre la existencia de diversas naciones. Primeramente, para buscar la unidad nacional (homogeneidad- igualdad) y se negó la existencia de los indígenas y se la minimizo tanto cuantitativa (numero) como cualitativa (nación-cultura). Los indígenas sufrieron las políticas liberales de los Estados nacionales latinoamericanos que proclamaban la igualdad formal ante la ley y que rompían con las estructuras comunitarias y con la posesión ancestral de tierras y territorios que habían logrado conservar del régimen colonial.

Las políticas de los Estado siempre tendientes al desarrollo del capitalismo, ampliación del mercado interno y la explotación de recursos naturales, que van afectando a las comunidades indíge-

---

8 Alberto Acosta y Esperanza Martínez, *Plurinacionalidad, Democracia en la diversidad*, Ediciones Abya-Yala, Quito-Ecuador, febrero -2009

nas, desplazándolos y despojados de su posesión territorial tradicional-ancestral. En Latinoamérica, la población indígena es la más marginada y a la vez la más basta (Ecuador-Perú, Bolivia, México, Venezuela), durante varios siglos fueron considerados como inferiores y de servidumbre. De esta forma las políticas oficiales del gobierno, se convirtieron en un instrumento de la cultura dominante para los pueblos indígenas en su concepto de un estado-nación unificado. A través del campo de la educación se buscó la integración de los distintos grupos sociales, culturales y étnicos para la creación de una identidad nacional y la legitimación del poder del Estado. Las nuevas elites tendrán que redireccionar sus relaciones políticas y económicas, los recursos se invirtieron en pagar manumisiones a dueños de esclavos liberados para trasladarlos a al cultivo de la tierra, en consolidar la deuda interna y externa, también para suprimir antiguas fuentes de ingresos como el tributo a los indígenas y otras tributaciones.





# MARX HA MUERTO

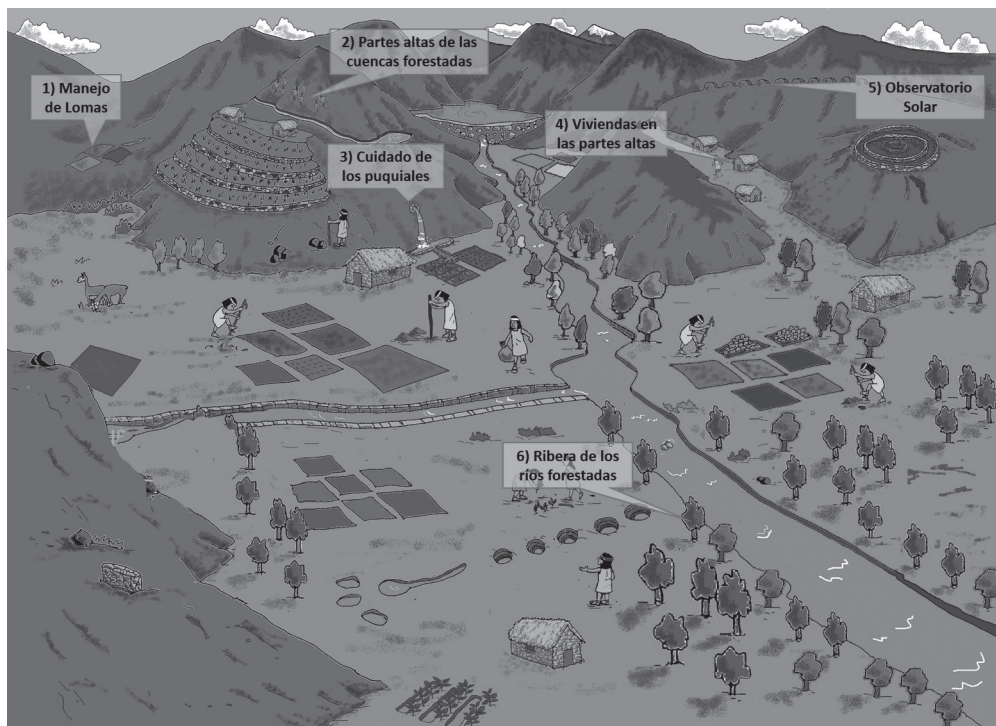


Con estas rentas se pagarán los ferrocarriles, lo mismo que la instalación de telégrafos y la intensificación de la navegación a vapor para mejorar el comercio. Todas estas medidas están íntimamente relacionadas al pensamiento liberal aplicado en América Latina y sus consecuentes Reformas Liberales. No es casual que la consigna “Orden y Progreso” fuera común a la mayoría de los estados latinoamericanos en vías de consolidación. El ordenamiento se fue alcanzando mediante acuerdos o pactos entre los grupos oligárquicos regionales con fuertes vinculaciones exteriores, que ejercían poder sobre la mayoría dominada. El progreso se vinculaba a esta minoría dominante, que buscaba fortalecer las vías de desarrollo del país.

Los pueblos originarios de América tuvieron que adoptar el lenguaje español impuesto como única, utilizada en la vida política y económica. Este hecho marca claramente el nivel de exclusión que existió en los Estados desde su fundación.

Tendrán gran importancia las **Declaraciones de Derechos, la separación de poderes y el Estado de Derechos** acotado nacionalmente. Estas tareas políticas debía asumirlas de forma prioritaria el emergente Estado latinoamericano, a diferencia del Estado en los países más avanzados de Europa, en los cuales el Estado liberal se consolidó en el momento en que la burguesía se afianzó como fuerza social dominante y en sociedades que habían adquirido ya una mayor cohesión nacional y una articulación económica.

Hay que resaltar que el marxismo influyó durante los años sesenta en los movimientos sociales y se denota una mejor organización de movimientos de indígenas para defender su derecho a la tierra. Frente a ello el Estado y gobiernos, al tratar de explicar



sus actitudes frente a la cuestión indígena, señalaban la necesidad de su inclusión a la nación moderna. En América Latina se construyeron los Estados aplicando políticas que matizaban en el antagonismo racial-cultural, encaminado a romper con las identidades étnicas a favor de las nacionales<sup>9</sup>.

Estados nacionales latinoamericanos proclamaban la igualdad ante la ley pero rompían con las estructuras comunitarias y con la posesión ancestral de tierras y territorios que habían logrado conservar del régimen colonial.

---

9 Artículo de Gilberto López y Rivas, Problemática de los pueblos Indígenas en América Latina, Pág. 2.



### **3.1. Situación del territorio.**

- Enormes cantidades de terreno, ciudades alejadas, con muy poca población y mal vigiladas. La división geográfica de los países en subunidades políticas de límites reconocidos para facilitar la gestión administrativa de su población y de sus recursos, es un elemento de primer orden de su estructura territorial. Los departamentos, las provincias y los distritos son una división territorial de modelo de Estado liberal europeo.
- Grupos minoritarios de poder ejercían el control territorial.
- La administración tenía el poder político, pero escaso militar.
- El económico estaba en manos de los criollos-mestizos.

### **3.2. Organización política**

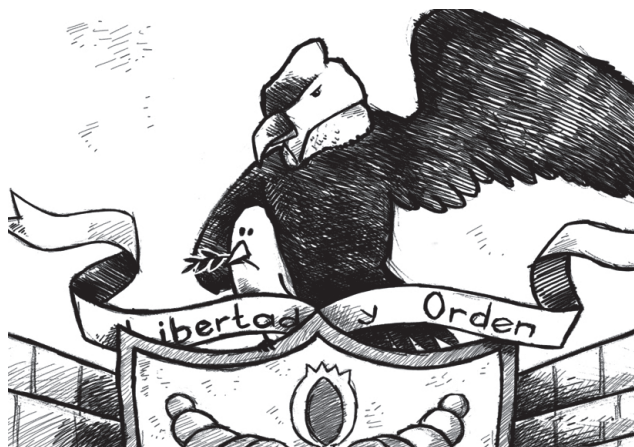
Además, la prioridad de la organización política implicó serios problemas para la consolidación de la nación porque, aunque la función organizadora del Estado se mantenía nacional en lo político, la exclusiva vinculación de la economía al contexto internacional impidió la coincidencia de las formas materiales e ideológicas de la nación. La organización de los Estados iberoamericanos se produce sobre una estructura interna profundamente desigual y heterogénea. En ese proceso, como apuntamos anteriormente, los países que lograron antes consolidar Estados relativamente estables y homogéneos fueron los que ingresaron a la vida independiente con menos lastres precapitalistas (Chile, Uruguay, Argentina, Costa Rica), mientras que en otros donde esos elementos tenían más raíces y las fracturas de la sociedad habían sido más profundas (Ecuador, Perú, Bolivia),

la fase de anarquía posterior a la Independencia se prolongó por un período mucho más largo.

El proceso político de las Reformas Liberales, llamado a veces de “organización nacional” caracterizó la fase de consolidación de los Estados se operaría definitivamente la transición al capitalismo dependiente. Algunas de estas reformas fueron las siguientes: constitución de un mercado de tierras que consistió en volcar esos bienes a la circulación económica, siendo las más perjudicadas las comunidades indígenas; la formación de un mercado de trabajo adaptado a las necesidades de la economía de exportación y explotación.

### **3.3. Una sola nación - una sola identidad nacional**

La transmisión de estos valores integrantes de la identidad nacional basada en símbolos patrios (bandera, escudo e himno) se llevó a cabo en gran medida a través de la instrucción pública. Las enseñanzas de corte patriótico y cívico jugaron precisamente el papel de apoyar la construcción de una legitimidad y la cristalización de fermentos de identidad colectiva. De especial interés es este contexto la formulación del concepto de





patria, que en última instancia se identificó con la nación. Para construir una legitimidad y un sentido heroico se utilizó el pasado reciente constituido por las revoluciones de Independencia. Igualmente se utilizaron los conflictos limítrofes con otras Repúblicas como elementos para fomentar el espíritu nacionalista. El patriotismo llegó a convertirse en verdadero proyecto nacional. Tal fue su arraigo que incluso en muchos países los grupos medios, en el transcurso de su marcha hacia el poder, lo fueron elevando al nivel de una ideología política superior. Como muestra del papel que cumplió la escuela pública en la transmisión de estos valores, es significativo lo que en torno a 1908 afirmaba un observador extranjero tras un viaje por América del Sur: “El valor educativo de la música es bien entendido y el canto de canciones patrióticas, en especial, forma parte del horario escolar”. También resulta ilustrativo en ese sentido el

análisis del contenido nacionalista y patriótico de los libros de texto escolares de todo el período independiente.

El establecimiento de los sistemas educativos nacionales contribuyó igualmente a otros aspectos de la integración nacional impuesta, ya que la administración educativa que hubo de organizarse contribuyó a reformar el papel del Estado en todo el territorio, así como a integrar mediante la educación a regiones marginales. La base religiosa común del catolicismo en toda Iberoamérica no sería cuestionada, más bien cumpliría, de cara a la formación de la nación, una función unificadora. Sólo en los países que atraieron a grandes contingentes de inmigrantes europeos la secularización se planteó como un problema de tolerancia religiosa. La importancia básica de este fenómeno estribaba en la necesidad de fortalecer al Estado como institución y tendría por ello efectos integradores. Este proceso era inseparable de la necesidad de conseguir un acuerdo básico y una cohesión entre los grupos oligárquicos, cuyo principal enfrentamiento desde la Independencia había sido precisamente la cuestión de las relaciones entre Estado e Iglesia.

Los movimientos reivindicativos indígenas en América Latina han puesto de relieve la necesidad de solucionar el problema indígena a partir de procesos democratizadores. La cuestión indígena, significa la llave para procesos de transición democrática de carácter integral dentro de los cuales la autonomía se constituye en la estrategia de articulación de los indígenas a esos procesos.

Los pueblos indios ocupan, en la mayoría de los casos, los territorios montañosos, inaccesibles o de poca productividad agrícola y con graves problemas de comunicación y de servicios, a los que fueron desplazados por los procesos de dominación colonial y

nacional. También, cuando ocupan territorios ricos en productos naturales o recursos estratégicos, se da una incesante agresión para despojarlos de esas tierras, llegando incluso a su eliminación física, como el caso de los ataques a los pueblos amazónicos.

### 3.4. Historia y proceso de conformación del Estado ecuatoriano

Desde el 13 de mayo de 1830 se constituyó bajo el argumento de “crear un Estado libre e Independiente” llamado Ecuador en “*barás de la unidad*” pues se produjo una resistencia por parte de Guayaquil y Cuenca para llevar el nombre de Quito que constituye una herencia indígena mantenida en la Real Audiencia.

En sus inicios los terratenientes eran los *señores de la tierra*, controlan regionalmente al Estado, remplazaron a las autoridades de la corona y su poder se encamino al control *regional*



*y local* asentado en el régimen hacendatario. La mayoría de la población era indígena sujeta a la hacienda por el vínculo del concertaje. El centro del poder constituido por la clase dominante (terrateniente) optó por construir una nación excluyente, se prohibió legal y socialmente la participación de los pueblos indígenas dentro del proceso organizativo de construcción del Estado. Por ejemplo: se mantuvo una votación restringida y de igual manera para acceder a cargos que manejaban la dirección política y económica del Estado se excluía a quienes no eran propietarios o no tenían una renta económica.



Desde sus inicios se mantendría una tensión con las clases dominantes de la costa que iban adquiriendo poder económico, especialmente por porque la mano de obra indígena se encontraba en las grandes haciendas de la Sierra.

Se mantenía un mecanismo de represión y manipulación ideológica de los campesinos indígenas sobre la educación que se llegaría a introducir. Se trató de conformar una nación y eliminar las diferencias étnicas y culturales de la población, bajo políticas



públicas que asimilaban e integraban dentro de un patrón socio-cultural dominante.

La estructura del poder se mantendría durante la República manifestada en la homogenización de la población generando políticas de asimilación e integración hasta que la plurinacionalidad planteara la construcción de las relaciones sociales y del Estado.

Durante las décadas de los años ochenta y noventa se constituyen movimientos de los pueblos indígenas independientes de otras



organizaciones conformándose de forma paulatina como sujetos activos en el acontecer político de los Estados, pasando de la perspectiva mantenida en décadas anteriores aun en las ideologías más radicales como los “sujetos víctimas” de la explotación y las políticas paternalistas, se pasa a la conformación del sujeto autónomo, activo, participativo, forjador de sus propias decisiones, elaborador de sus propias estrategias en la lucha por sus derechos.

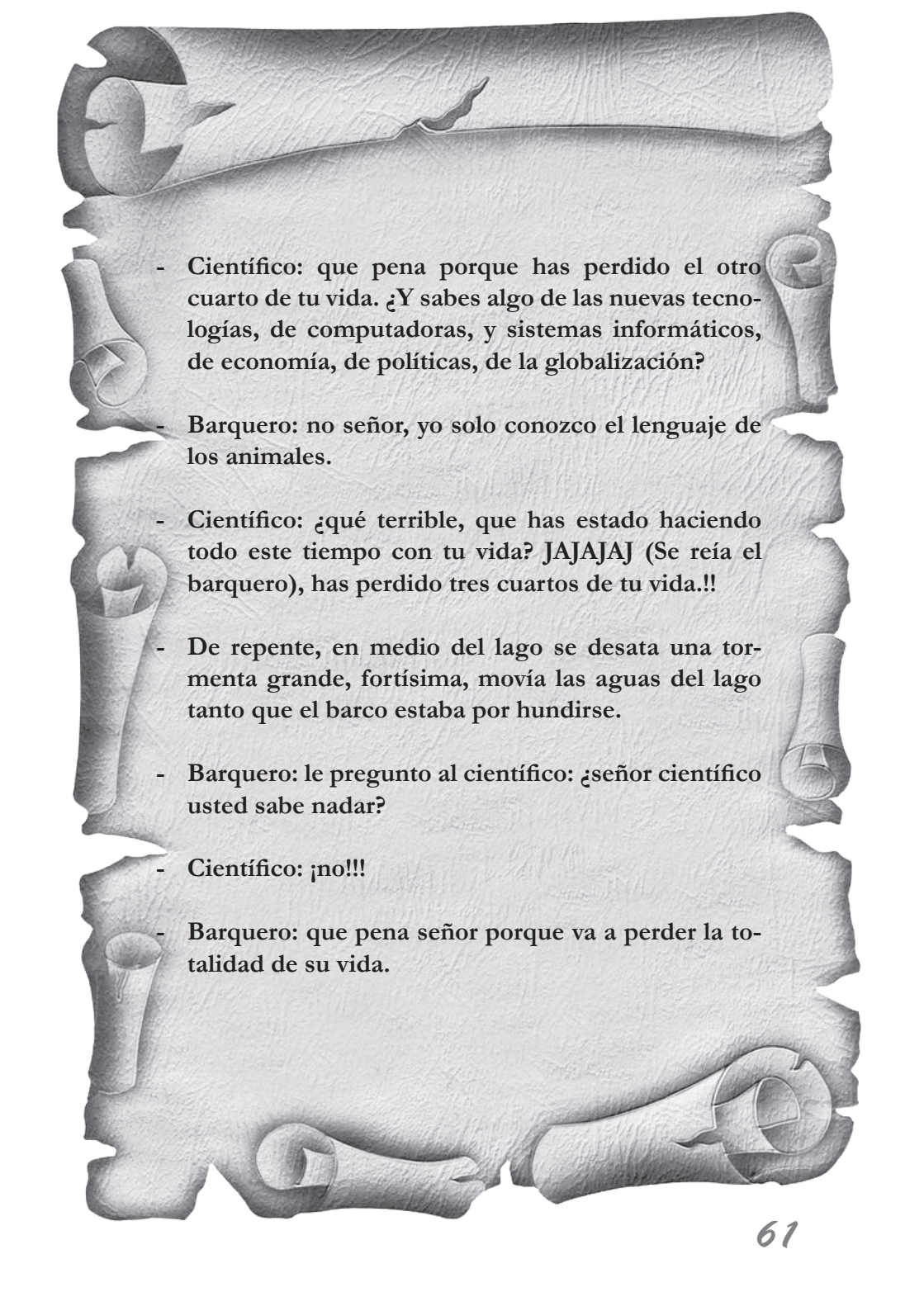


## **El científico y el barquero**

En un hermoso lago que separaba dos pueblos vecinos, un humilde barquero, había trabajado toda su vida, transportando gente de una a la otra orilla.

Un día, cansado de tantas discusiones teóricas, un científico fue al lago para dar un paseo y descansar un poco, se acercó donde el barquero y le pidió que le transportase al otro lado.

- Científico: ¿dime barquero, conoces algo de las estrellas, las constelaciones, misterios del universo, has estudiado astronomía, cuales son las leyes del universo?
- Barquero: no señor, que también será eso, yo conozco el lenguaje del agua
- Científico: que pena porque has perdido un cuarto de tu vida. ¿Y sabes algo de biología, anatomía, del genoma humano?
- Barquero: no señor, yo solo conozco el lenguaje de las plantas.

- 
- Científico: que pena porque has perdido el otro cuarto de tu vida. ¿Y sabes algo de las nuevas tecnologías, de computadoras, y sistemas informáticos, de economía, de políticas, de la globalización?
  - Barquero: no señor, yo solo conozco el lenguaje de los animales.
  - Científico: ¿qué terrible, que has estado haciendo todo este tiempo con tu vida? JAJAJAJ (Se reía el barquero), has perdido tres cuartos de tu vida.!!
  - De repente, en medio del lago se desata una tormenta grande, fortísima, movía las aguas del lago tanto que el barco estaba por hundirse.
  - Barquero: le pregunto al científico: ¿señor científico usted sabe nadar?
  - Científico: ¡no!!!
  - Barquero: que pena señor porque va a perder la totalidad de su vida.



## 4

# *La construcción de los Derechos Humanos en el Estado liberal moderno*

Al analizar la monarquía absolutista del Antiguo Régimen europeo, se observa la forma de gobierno estaba en el monarca que representa la voluntad soberana su palabra es la ley- “Rey Luis XIV “El Estado soy yo”, con posterioridad se inician las revoluciones de carácter liberal llevadas a cabo desde el siglo XVII, la independencia de los EEUU en 1776 y la Revolución Francesa 1789- en la que se produce la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano, “igualdad, libertad y fraternidad”, que dan lugar a un nuevo paradigma, el reconocimiento de que los seres humanos deben ser libres para seguir sus propias preferencias en los asuntos religiosos, económicos y políticos, lo que supone límites y controles solo por el poder estatal, por lo tanto el monarca no está por encima de la ley.



## 4.1. Derechos de primera generación

### a) La Revolución Francesa

La Francia de 1789 y su declaración de los derechos del hombre y del ciudadano se presentaron como uno de los puntos de partida de los derechos civiles y políticos, instrumento en donde se estableció, la igualdad de todas las personas ante la ley, el derecho a un debido proceso, y la garantía de

la participación de los ciudadanos en la vida política, sintetizando el afán proteccionista de los derechos individuales, en su artículo 16 que requería, para que exista Constitución el establecimiento de derechos fundamentales con sus respectivas garantías y la existencia de un sistema basado en la división de poderes, en clara oposición al absolutismo, sistema en el que el rey hacía las normas, las aplicaba y administraba justicia. La propiedad es considerada un instrumento para materializar la libertad individual.



### b) Independencia de los EEUU - 1776

En relación a los Estados Unidos, tenemos la Declaración de derechos de Virginia de 1776, que en sus artículos reconoce los





derechos de todos los seres humanos y establece una forma de gobierno que responda a la necesidad de hacer efectivos dichos derechos. Es de destacar, que los constituyentes norteamericanos, tanto como, los franceses, dejan ver que el Estado no otorgaba los derechos, se limitaba a reconocerlos, puesto que, los derechos de libertad le eran inherentes a la condición humana.

La importancia de los derechos civiles y políticos llamados también de primera generación, debido a que fueron las primeras prerrogativas individuales garantizadas en textos jurídicos, precautelaban a que la actuación del poder estatal fuera efectuada dentro de límites previamente establecidos en la ley, es decir, se establecía reglas claras que permitían a la persona no ser privado de su libertad ilegítimamente, o la posibilidad de ser escuchado y a que se respete su libertad de expresión, fomentando mecanismos para que participe en la vida política.

En cuanto al modelo económico propugnado por el Estado liberal, podemos decir que, se afianzaba en el ideal de un mercado perfecto, escenario, en el que el libre juego de la oferta y la

demanda actuaban a través de la mano invisible de Smith, por ello el Estado no debía intervenir, más que para establecer ciertas reglas y resolver conflictos respecto de la propiedad, situación que como veremos más adelante, no es suficiente debido a la desigualdad de condiciones en que participan los distintos actores.

Se debe recordar que si bien, éstos derechos de libertad significaron un adelanto en su época, estaban reservados para una parte de hombres que reunían algunas características sociales y económicas, expresión de esto fue el sufragio censitario como institución política clave en la participación de la cosa pública, es decir, fueron concebidos como derechos de la burguesía en su anhelo por acabar con la sociedad feudal, que mantenía los privilegios para una clase social, la aristocracia.

Por ende, el Estado liberal se concibe bajo la premisa de proteger la libertad, los derechos individuales (proteger la vida de sus miembros, mantener la seguridad; reducir el miedo y la incertidumbre; crear la paz civil; asegurar el derecho de la propiedad; en el aspecto económico-facilitar el comercio para perseguir sus intereses). De forma conjunta se marcan el punto de partida para el progresivo reconocimiento de los derechos humanos, primero a nivel interno de los Estados pues los Derechos Humanos son tomados como valores que se deben aplicar, cabe resaltar que tiene un avance lento en estos 2 siglos.

No obstante, el paulatino incremento de los abusos de los gobernantes hace que se produzca un cambio en el Estado Liberal y se trate de limitar los poderes estatales, de allí surgiría la teoría de Montesquieu para separar los poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) buscando la independencia y a su vez el control entre ellos.



Después de la Segunda Guerra Mundial, los DDHH alcanzan relevancia y reconocimiento a nivel internacional, pero solo después de la Guerra Fría se determina la obligación de cumplir con los derechos humanos. Pues la masiva violación de derechos de las personas por los Estados Liberales provocado por un agudo deterioro de la relación entre ciudadanos y Estados, hace que se plantee la necesidad de reconocer los derechos humanos en el ámbito internacional, para no dejarlos al libre albedrío de los Estados en el ámbito interno. De esta manera se promovió la defensa, aplicación e implementación de los DDHH, en Europa se van creando Tribunales como el de Ruanda, la Corte Penal Internacional, entre otros, bajo la premisa de que los derechos son valores que deben imperar y se debe actuar por la vigencia de los mismos<sup>10</sup>. En Latinoamérica la Organización de Estados Americanos (OEA) constituye el cimiento de la Comisión y

---

10 Profesor Celestino del Arenal, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, *Las Nuevas Realidades Internacionales, Revalorización de lo Humanitario y de la solidaridad como valores en las Relaciones Internacionales*.

posteriormente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la jurisprudencia sentada por dicho organismo constituye uno de los mayores referentes para la conquista de los derechos de los pueblos indígenas.

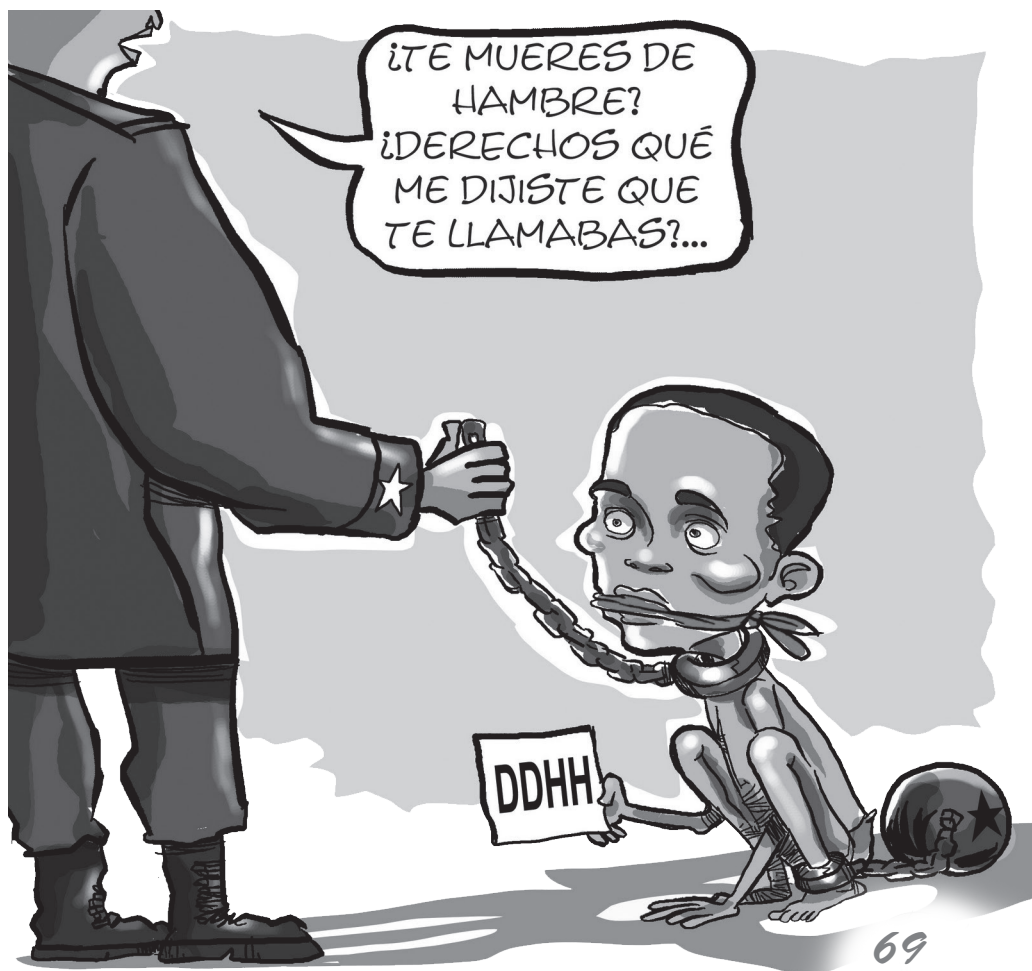
De esta manera, se crea una cultura de los Derechos Humanos, abriendo el camino a una serie de instrumentos Jurídicos sobre Derechos Humanos los mismos que en primer lugar se centran en los problemas de reconocimiento de los derechos individuales y con posterioridad se reconocerán los derechos colectivos (Convenio 169, el Pacto de San José-derechos políticos, económicos y culturales).

## **4.2. Derechos de segunda generación**

Luego, viene esa segunda generación de derechos humanos pues se sostiene que los derechos de primera generación, si no están acompañados de una emancipación económica, se convierten simplemente en derechos formales y en derechos de propietarios y de los burgueses y por eso se reivindica la necesidad de una intervención estatal dirigida a garantizar condiciones mínimas de equidad y de igualdad material.

Surgen todos los derechos económicos sociales y culturales. Hay una diferenciación clásica que se ha hecho al determinarse que los primeros tipos de derechos serían los derechos contra el Estado, es decir, el Estado debe abstenerse de hacer cierto tipo de cosas, los segundos tipos de derechos serían unos derechos a través del Estado o derechos frente al Estado es decir son los que se realizan a través de una exigencia, de una actividad particular del Estado.

En la actualidad podemos afirmar que esa distinción no es cierta, es decir, que aún dentro de los derechos de primera generación es necesaria una intervención del Estado, el ejemplo clásico es que no se puede garantizar el derecho a la vida, derecho clásico de la primera generación, sin una intervención de sanción criminal a quienes maten a otro; que el derecho de primera generación también tiene obligaciones por parte del Estado y en segundo término, los derechos de segunda generación, como la libertad sindical y la libertad de asociación, implican un de-





recho de abstención del Estado, no sólo un derecho positivo sino un derecho de abstención. El Estado, no debe vulnerar la capacidad de asociación sindical de los trabajadores. Esa es la distinción que clásicamente se hace.

### **4.3. Derechos de tercera generación**

Surgen a principios del siglo XX y son fruto de las revoluciones obreras y campesinas acaecidas antes de la primera guerra mundial o durante esta. Las revoluciones obreras campesinas están inspiradas en las ideologías socialistas. Las revoluciones más importantes son la revolución mexicana de 1917 y la revolución de octubre en Rusia. Se suma a los hitos anteriores el nacimiento de la República de Weimar en Alemania (1919). Estas revoluciones instauran nuevos ordenes políticos: en México y Alemania Repúblicas democráticas y Rusia, pero todas aquellas revoluciones a través de Constituciones y declaraciones de derechos proclaman nuevos derechos humanos de carácter colectivos, ya que amparan por ejemplo a un grupo de personas (trabajadores) frente a ciertas inseguridades o carencias básicas.

Los nuevos derechos colectivos aseguran las necesidades colectivas de los individuos (trabajo, salud, seguridad, etc.) y además suponen una interacción del Estado a través de servicios públicos para asegurar estos derechos.

Los Derechos Humanos no son producto de una ley ni originarios de un sistema jurídico ni otorgador por un gobierno. Ellos valen por sí mismo y nace de la naturaleza del hombre<sup>11</sup>.

---

11 Dr. Julio Prado Vallejo, Protección de los Derechos Humanos y el Comité, Revista de Ciencias Internacionales 2003, Pág. 7.

## 5

### *El Estado ecuatoriano en la actualidad*

Según nuestra Constitución, nosotras y nosotros, el pueblo soberano del Ecuador, hemos reconocido nuestras raíces milenarias, forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos, y a la naturaleza, la pacha mama, de la que somos parte como elemento vital para nuestra existencia,

Además, se apela como principio básico de nuestra sociedad a la sabiduría de todas las culturas que nos enriquecen como sociedad y como herederos de las luchas sociales de liberación frente a todas las formas de dominación y colonialismo, con un profundo compromiso con el presente y el futuro

En este sentido, se decidió construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay; una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y



las colectividades. Un país democrático, comprometido con la integración latinoamericana, y la paz y la solidaridad con todos los pueblos de la tierra; y,

En este sentido, se calificó al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico que se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía entonces, radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

## 5.1. Lenguas y símbolos

La bandera, el escudo y el himno nacional, establecidos por la ley, son los símbolos de la patria. El castellano es el idioma oficial, pero el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan. El Estado respetará y estimulará su conservación y uso.

## 5.2. Deberes primordiales del Estado

El Ecuador, al ser un Estado de derechos, tiene los siguientes deberes:

- Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
- Garantizar y defender la soberanía nacional.
- Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.





- Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.
- Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
- Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
- Proteger el patrimonio natural y cultural del país.
- Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

### 5.3. Territorio

El territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales. Este territorio comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el





mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo. Sus límites son determinados por los tratados vigentes.

El territorio del Ecuador es inalienable, irreductible e inviolable. Nadie atentará contra la unidad territorial ni fomentará la secesión. La capital del Ecuador es Quito.

El Estado ecuatoriano ejercerá derechos sobre los segmentos correspondientes de la órbita sincrónica geostacionaria, los espacios marítimos y la Antártida.

Se califica además al territorio ecuatoriano como territorio de paz pues, no se permitirá el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. Está prohibido a todo gobierno, ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras.

#### **5.4. Ciudadanía**

Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución. La nacionalidad ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas



con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional.

La nacionalidad ecuatoriana se obtendrá por nacimiento o por naturalización y no se perderá por el matrimonio o su disolución, ni por la adquisición de otra nacionalidad.

Son ecuatorianas y ecuatorianos por nacimiento:

1. Las personas nacidas en el Ecuador.
2. Las personas nacidas en el extranjero de madre o padre nacidos en el Ecuador; y sus descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad.
3. Las personas pertenecientes a comunidades, pueblos o nacionalidades reconocidos por el Ecuador con presencia en las zonas de frontera.

Art. 8.- Son ecuatorianas y ecuatorianos por naturalización las siguientes personas:

1. Las que obtengan la carta de naturalización.
2. Las extranjeras menores de edad adoptadas por una ecuatoriana o ecuatoriano, que conservarán la nacionalidad ecuatoriana mientras no expresen voluntad contraria.
3. Las nacidas en el exterior de madre o padre ecuatorianos por naturalización, mientras aquéllas sean menores de edad; conservarán la nacionalidad ecuatoriana si no expresan voluntad contraria.
4. Las que contraigan matrimonio o mantengan unión de hecho con una ecuatoriana o un ecuatoriano, de acuerdo con la ley.
5. Las que obtengan la nacionalidad ecuatoriana por haber prestado servicios relevantes al país con su talento o esfuerzo individual.

Quienes adquieran la nacionalidad ecuatoriana no estarán obligados a renunciar a su nacionalidad de origen. La nacionalidad ecuatoriana adquirida por naturalización se perderá por renuncia expresa y las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución.

## **5.5. Derechos**

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.

EL MÁS ALTO DEBER DEL ESTADO CONSISTE  
EN RESPETAR Y HACER RESPETAR LOS  
DERECHOS GARANTIZADOS EN  
LA CONSTITUCIÓN.

El ejercicio de los derechos está regido por los siguientes principios:

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

3. Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y

en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte.

Para el ejercicio de los derechos y las garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecidos en la Constitución o la ley. Los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento.

4. Ninguna norma o ley podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales.
5. En materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia.



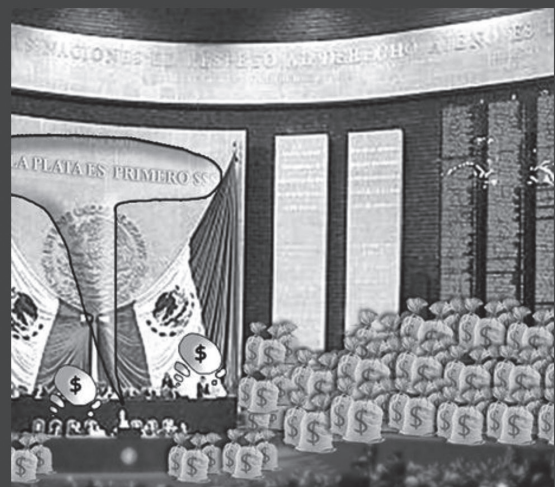


6. Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.
7. El reconocimiento de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, no excluirá los demás derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento.
8. El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio.

Será inconstitucional cualquier acción u omisión que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos.

El Estado será responsable por detención arbitraria, error judicial, retardo injustificado o inadecuada administración de justicia, violación del derecho a la tutela judicial efectiva, y por las violaciones de los principios y reglas del debido proceso.

Cuando una sentencia condenatoria sea reformada o revocada, el Estado reparará a la persona que haya sufrido pena como resultado de tal sentencia y, declarada la responsabilidad por tales actos de servidoras o servidores públicos, administrativos o judiciales, se repetirá en contra de ellos.



## 5.6. Organización política

El Ecuador cuenta con 5 funciones o poderes estatales:

1. **Función Legislativa** – Asamblea Nacional – Crea leyes y fiscaliza a las demás funciones
2. **Función Judicial** – Juzgados, tribunales y cortes – Resuelve conflictos

3. **Función Ejecutiva** – Presidencia, vicepresidencia, ministerios y secretarías – Crea y ejecuta políticas públicas
4. **Función Electoral** – Consejo Nacional Electoral – Organiza las elecciones
5. **Función de Transparencia y Control Social** – Consejo de Participación ciudadana – Nombra autoridades de control y promueve la participación de la sociedad civil.

En este sentido, el sector público en el Ecuador comprende:

- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y



la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

## 5.7. Principio de plurinacionalidad

Los estados que se constituyeron en América Latina, tenían el carácter de uninacionales<sup>12</sup> pese a la existencia de diversas naciones, a tal punto que muchos partían de la premisa de saber sobre su existencia, de allí que algunos autores frente a esta pregunta se pronunciaran así: “¿Existe el indio?... ¿Pero es posible que pueda discutirse la existencia del indio? No es del indio como factor étnico lo que se discute, pues su existencia es real, y su número en toda América es de millones... si no, que, lo que

---

12 Alberto Acosta y Esperanza Martínez, Plurinacionalidad, Democracia en la diversidad, Ediciones Abya-Yala, Quito-Ecuador, febrero -2009

se averigua es... ¿existe el indio en el espíritu de las naciones americanas, o prevalece el espíritu europeo? ¿Es el indio y su mestizaje con el blanco, con el negro y con el chino, lo que da su tonalidad a la cultura indoamericana, y en qué grado afectan a esa tonalidad las responsabilidades históricas que tiene América en la Cultura del Mundo? Esta es la cuestión. Y la respuesta es afirmativa, en forma categórica: el indio existe... pese a todos los hibridismos de las razas, al mestizaje de tono más o menos blanco o bronceado, y a los prejuicios de las nuevas castas sociales que han creado el coloniaje antiguo y la nueva inmigración europea y asiática (Jaramillo, 1993: 457)”

<b>Constitución 98</b>	<b>Constitución 2008</b>
El Estado es pluricultural y multiétnico	Intercultural y plurinacional

El movimiento indígena ecuatoriano de fines de los ochenta e inicios de los noventa es uno de los primeros en Latinoamérica que levanta un programa étnico-cultural; se organizan reivindicando su carácter de pueblos y nacionalidades indígenas, descendientes de las culturas originarias, portadores de formas particulares de entender las relaciones de los seres humanos entre sí y de estos con la naturaleza<sup>13</sup>.

Su eje organizativo y lucha del movimiento de los pueblos indígenas por el reconocimiento llevo consigo en primer término a la ratificación del Convenio 169 de la OIT por parte del Ecuador, mismo que serviría como un instrumento esencial cuyos principios rectores se introdujeron en la Constitución de 1998, llegando a establecer el reconocimiento de Estado “Pluricultu-

---

13 Francisco Hidalgo Flor, Los movimientos indígenas, y la lucha por la hegemonía: el caso de Ecuador.





ral y multiétnico”, es decir, que por primera vez en nuestro país se establecía la existencia de diferentes etnias y culturas que se debían respetar y tolerar, a pesar de ser una conquista, estos no develaban el verdadero conflicto no se encontraba en las relaciones de convivencia entre las diversas naciones y culturas. Los derechos colectivos consigo los derechos colectivos consagrados en el Art. 83.- Los pueblos indígenas, que se auto-definen como nacionalidades de raíces ancestrales que forman parte del Estado ecuatoriano y Art. 84.- El Estado reconocerá y garantizará a los pueblos indígenas, reconoce los siguientes derechos colectivos: identidad, costumbres, lengua territorio ancestral, participación en la conservación de los recursos naturales, consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables, educación intercultural bilingüe, medicina tradicional, etc. Reforzaría el compromiso de la sociedad ecuatoriana con respecto al reconocimiento de las nacionalidades y pueblos indígenas.

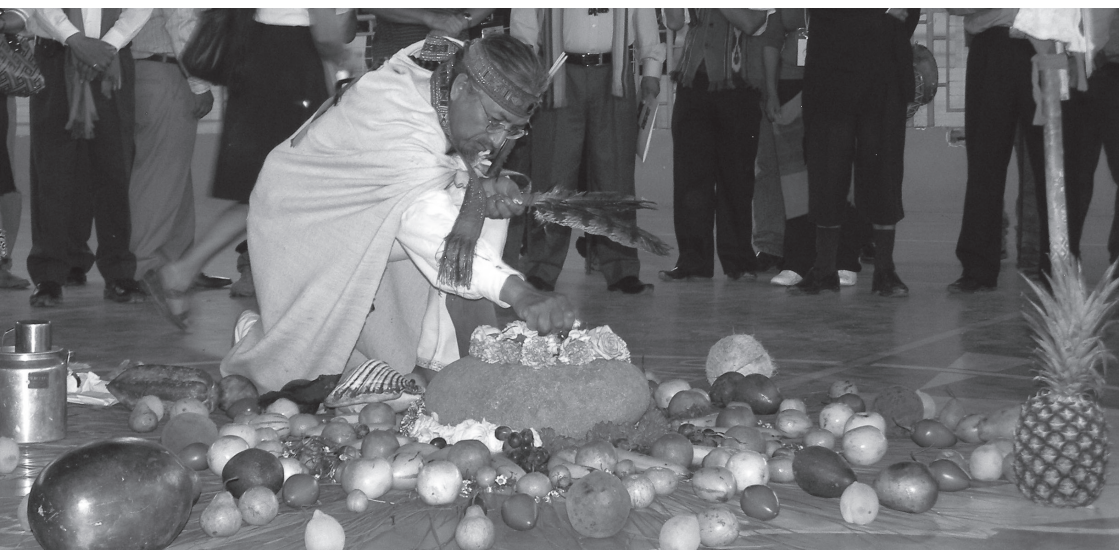
Sobre esta base comenzaría un debate cuyas exigencias principales giraban en torno a: 1) demandas concretas de carácter reivin-

dicativo, como la lucha legitimada por su alcance territorial; y 2) políticas globales de interés del conjunto de la sociedad, como el reconocimiento del carácter multicultural y plurinacional del país.

Cuando se expidió la Constitución del 2008 el Ecuador paso a ser un *Estado Intercultural y Plurinacional*, reconociendo no solo la diversidad de naciones sino su coexistencia e interrelación cultural, destruyendo el argumento definitivamente el concepto de una sola nación y con los años de aprendizaje impuesto desde la formación de los estado para construir un nuevo sistema que se estructura sobre las relaciones sociales, reorganización del poder, el territorio y la efectividad de aplicación de los derechos colectivos.

Se establece su derecho a participar en las decisiones de cada una de las funciones del Estado:

*Función Ejecutiva:* la presencia de indígenas en los ministerios y secretarías



*Función legislativa:* presencia de un número representativo de asambleístas; consulta pre-legislativa cuando un proyecto o ley los afecte.

*Función Judicial:* Reconocimiento de la justicia indígena

*Control electoral:* Capacidad organizativa

*Transparencia, Control y participación ciudadana:* el control a las principales instituciones emisoras de las directrices del Estado.

*Educación bilingüe:* rescatar la lengua indígena como un elemento esencial en su identidad nacional.

*Reordenamiento territorial:* creación de circunscripciones territoriales indígenas con asignación presupuestaria para que se elabore planes y programas de desarrollo.

Junto al reconocimiento de la Plurinacionalidad, interculturalidad vendrá arraigada los derechos de la naturaleza considerada como un sujeto de derechos ejercidos y protegidos por los pueblos indígenas pues su forma de vida e identidad gira en torno a la naturaleza.

La diversidad de nacionalidades reflejara las relaciones de la Interculturalidad no solo exige un reconocimiento de la diversidad, respeto e igualdad sino el destierro del racismo.

Este primer reconocimiento se realizó por el cuestionamiento a la unidad política organizacional del Estado, al poder imperante, como crítica común a la mayoría dominante o mestiza y a las otras naciones que están en coexistencia en el territorio del Ecuador.



## 6

# *Plurinacionalidad e Interculturalidad: definiciones conceptuales y breve análisis*

### 6.1. ¿Qué es la Plurinacionalidad?

Pluri - nacionalidad

Muchas - nacionalidades

El Ecuador es un país con muchas culturas, con muchas nacionalidades indígenas. Pero para que el Ecuador reconozca esa diferencia, los indígenas tuvieron que movilizarse y pelear por su reconocimiento.

Pues el Estado Ecuatoriano los veía, pero no los reconocía, estaban, pero para trabajar y para ser “iguales” a los mestizos. No



se reconocían sus diferencias, cuando se hacía era por discriminación.

Hace muchos años en 1986, con la CONAIE, plantea al gobierno de ese entonces que diga que el Ecuador es un Estado Plurinacional Unitario, es decir: que se reconozcan a los pueblos indígenas pero que se mantenga la unidad como país, además se pedía que se reconozca a la lengua kichwa como lengua oficial, la educación intercultural y la medicina tradicional.

Pero esto no sucedió, porque Ecuador ha vivido en una etapa de racismo que llegó desde la época de la Colonia, de la conquista, se creía que dar poder a los indios era peligroso, y no era justo, porque los indios eran inferiores.

Cuatro años más tarde, en 1990, una movilización indígena gigantesca a nivel nacional pone en discusión el tema de las tierras, el agua y los recursos y reclama que se reconozca al Estado Pluri-





nacional.

### 6.1.1. ¿Qué querían los pueblos indígenas al ser reconocidos?

Primero: porque la “sociedad nacional” los mestizos no conocían al “otro”, se negaba que existían nacionalidades indígenas, y se creía que los indígenas solo estaban en las selvas y para producir las tierras y que eran buenas para limpiar las casas en el caso de las mujeres indígenas. No se sabía cómo eran, que pensaban, que les pasaba, donde vivía, y si se los conocía era a través de los museos.

Reconocer a este “otro” indígena era romper con muchos estereotipos de lo que se pensaba que eran los indígenas. Se empieza a discutir sobre el tema de la discriminación hacia el otro, porque no se quiere aceptar que el “indio” participe en los mismos sitios que los mestizos.

Las nacionalidades indígenas con su lucha para ser reconocidos intentan demostrar que desde la época de la colonia se impu-



sieron sistemas de dominación étnica, y represión contra los indígenas y otros pueblos.

A los indígenas se los veía como incapaces de hacer las cosas independientemente de los mestizos por eso se les mandaba a las misiones, a los evangelizadores para que les saque del estado “salvaje” que estaban y se les mandaba educadores que les enseñen hablar castellano, y les enseñen historia y les transmitan Identidad, porque los indígenas no tenían identidad.

Se creía que como eran diferentes, eran salvajes y retrasados que la diferencia debía ser eliminada para que puedan ser como los blanco- mestizos.

Ya para 1998 en la Constitución del Ecuador se reconoce al Ecuador como plurinacional, pero el límite de este concepto, si bien es un gran pasado para el Estado Ecuatoriano el reconocer que es un país con más culturas que la mestiza, tiene como limitante que solo reconoce las diferencias y no las interrelaciones entre estas diversas culturas y los problemas que en estas relaciones se dan.

La plurinacionalidad, al reconocer la diversidad no permite llegar a la unidad en esta variedad, además trata a esta diversidad como minorías lo que impide que se trabaje el tema del racismo, y actitudes racistas.

Desde la época de la colonia, de la Conquista se veía a los que estaban en este continente como diferentes, y esa diferencia era sinónimo de inferioridad, se reconocían que había cosas que no eran iguales, y al no respetar esas diferencias se procedió a establecer sistemas de dominación étnica, es decir las otras culturas no sirven por tanto deben ser dominas y explotadas, no solo a las personas sino a sus tierras y recursos.

## 6.2. ¿Qué es la Interculturalidad?

Inter: entre

Cultural: culturas

La intercultural explica las relaciones entre culturas, más allá de



las diferencias, nos lleva a tratar como se relacionan las culturas, como las diferencias llegan a establecer las relaciones sociales, como esas diferencias pueden ser usadas para dominar al otro, como con esas diferencias se excluye al otro, y como esas diferencias nos pueden unir.

Interculturalidad es entender que las diferencias nos muestran que somos una parte de la diversidad, y la diversidad nos lleva a tratar de entender que hay formas ver el mundo.

La interculturalidad reconoce el derecho a la diversidad, y al mismo tiempo permite que se conozca al otro y se entienda las formas diferentes de vivir y de convivir.

Cuando se entiende a la diversidad, y las diferencias y nos permitimos relacionarnos con los “otros” habrá cosas que nos gusten, pero entenderemos las razones para respetar esa diferencia.

Trata de crear mecanismos para promover la unidad, pero no negando las diferencias, no desde la hegemonía, sino que al reconocer esas diferencias se promueve escenarios de encuentros para promover el respeto y el entendimiento y la participación equitativa de todo el conjunto de “otro

La interculturalidad es importante porque al crear leyes, no solo se toma una cultura como “ejemplo” a seguir, sino que al conocerlo otros tienen formas diferentes de vida, también tienen formas diferentes de hacer leyes, de curar, de estudiar, de trabajar, y así se pueden construir leyes que respeten la opinión de otras culturas.

La identidad ecuatoriana se construyó creyendo que los indios, los indígenas eran inferiores y no existían, el Estado desconocía a la diversidad y no quería entender que había formas de vida diferente. Por tanto, no tenían derecho a la repartición equitativo de la riqueza, no tenían derecho a la educación, no tenían derecho a la salud, no tenían derecho a ser diferentes.

Si querían acceder a la salud, la educación, y otros servicios debían a aprender el idioma “oficial” el castellanos, todas estas actitudes crearon un pensamiento y acciones racistas que lamentablemente permanecen hasta ahora, pero gracias a todas las acciones del movimiento indígena y todas las peleas y luchas, movilizaciones y levantamientos se exigiendo su derecho que ahora garantiza el mismo Estado, pueden acceder a estos servicios, pero mejor aún es que estos servicios ahora tienen que aplicar la “cosmovisión” de las culturas.





